

## Incendio en un hogar de Treinta y Tres: posibles consecuencias legales para la propietaria y la trabajadora, según la fiscalía

Principal



Publicada el: 05/10/24	Visitas: 136
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 135	Puntaje: 4.6

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/incendio-en-un-hogar-de-treinta-y-tres-posibles-consecuencias-legales-para-la-propietaria-y-la-trabajadora-segun-la-fiscalia\\_4463.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/incendio-en-un-hogar-de-treinta-y-tres-posibles-consecuencias-legales-para-la-propietaria-y-la-trabajadora-segun-la-fiscalia_4463.php)

# INCENDIO EN UN HOGAR DE TREINTA Y TRES: POSIBLES CONSECUENCIAS LEGALES PARA LA PROPIETARIA Y LA TRABAJADORA, SEGÚN LA FISCALÍA

*Principal*

*Incendio en un hogar de Treinta y Tres: posibles consecuencias legales para la propietaria y la trabajadora, según la fiscalía*

**Incendio en un domicilio de Treinta y Tres: la fiscalía evalúa las repercusiones legales para la dueña y su empleada.**

## **Arresto Domiciliario para Dueña y Funcionaria de Residencial en Treinta y Tres**

La dueña y una funcionaria de un residencial que sufrió un trágico incendio en Treinta y Tres el 7 de julio de 2024, en el que lamentablemente perdieron la vida diez ancianos, deberán cumplir arresto domiciliario total por un período de 180 días. Ambas personas llevarán tobilleras electrónicas durante este tiempo.

### **Responsabilidad Compartida**

Tanto la propietaria del establecimiento como la trabajadora han sido acusadas de homicidio culpable complejo, debido a su responsabilidad en el siniestro. En este contexto, se estableció la prohibición de comunicarse entre ellas, así como con los familiares de las víctimas. Además, se impuso el cierre de fronteras para ambas implicadas.

### **Declaraciones de la Fiscal**

La fiscal del caso, Alicia Abreu, explicó que si se determina una condena efectiva, es probable que estas mujeres enfrenten una pena de cárcel de hasta ocho años por homicidio culpable.

Durante el juicio, se reveló que la trabajadora encendió una estufa a las 06:00 horas del día del incendio, y al alejarse para realizar otras tareas, una brasa encendida alcanzó un sofá, iniciando el fuego.

Las llamas se propagaron además a un mantel y a un andador con ropa colgada.

“Es un tema de negligencia lo que configura la culpa y el delito de homicidio culpable”, afirmó Abreu.

“Estamos hablando de la muerte de varias personas, no fue intencional, no se buscó.

Es lo que termina configurando la culpa y la negligencia”.

### **Falta de Seguridad en el Establecimiento**

La investigación reveló que el residencial carecía de la habilitación correspondiente de Bomberos y que los dos extintores presentes estaban vencidos.

En medio de la emergencia, la trabajadora salió del lugar para pedir ayuda, pero los Bomberos no pudieron ingresar rápidamente por la puerta principal debido a la falta de acceso a las llaves.

La fiscal Abreu enfatizó la negligencia de la propietaria: “Estamos hablando de una violación del deber de cuidado, por no haber adoptado medidas para proteger el establecimiento.

No había un detector de humo, ni un plan de evacuación, lo que es obligatorio

para cualquier negocio habilitado por Bomberos”.

## Posible Calificación de la Sentencia

En cuanto a la calificación del delito, Abreu mencionó que “una de las defensas de los familiares de las víctimas argumenta que debería considerarse un homicidio a título de dolo eventual, lo cual implicaría que fue algo previsto pero se decidió continuar”.

Esta calificación podría cambiar dependiendo de cómo avance el juicio.

“Todo dependerá del juez en el momento del juicio, que decidirá si se mantiene la calificación actual o si se modifica”, concluyó la fiscal.

Fuente: Telenoche

## Imágenes

**INCENDIO EN UN HOGAR DE TREINTA Y TRES: POSIBLES CONSECUENCIAS LEGALES PARA LA PROPIETARIA Y LA TRABAJADORA, SEGÚN LA FISCALÍA**

ndio en un hogar de treinta y tres posibles consecuencias legales para la propietaria y la trabajadora según la fis

## Tags

*homicidio, arresto, bomberos, trabajadora, incendio, funcionaria, domiciliario, treinta, residencial, establecimiento, culpable, negligencia*

## Noticias relacionadas

**3.7 \*** *Dueña y empleada del residencial de Treinta y Tres enfrentan prisión preventiva tras la trágica muerte de diez ancianos*

**4.4 \*** *Dos personas arrestadas tras el devastador incendio en el hogar de ancianos de Treinta y Tres*

**4.4 \*** *Indiferencia y negligencia: nuevos hallazgos en la investigación del*

*trágico incendio en el residencial de Salinas*

- 4.0 \*** *Avanza la investigación sobre el trágico fallecimiento de diez personas mayores en un hogar de ancianos*
- 4.6 \*** *Salida de la directora del Inau tras acusaciones de negligencia y cuestionamientos al sistema judicial*
- 4.5 \*** *Comerciantes perjudicados por el incendio en Punta Shopping presentan demandas millonarias contra Tienda Inglesa*
- 3.9 \*** *Salinas: propietario de residencial enfrenta cargos por homicidio agravado tras trágico incendio que cobró la vida de cuatro ancianos*
- 3.6 \*** *Tres jóvenes son condenados por su participación en una banda que se dedicaba al robo de vehículos en el barrio Parque Batlle*
- 4.2 \*** *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*
- 4.6 \*** *Comerciantes perjudicados por el incendio en Punta Shopping presentan demandas millonarias contra Tienda Inglesa*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres

General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024